DOCUMENTO
.CERTIFICADO: **Certificado dación de cuenta inversiones sotenibles**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9QLCK-5NJ2L-NQ6FX**
Fecha de emisión: **5 de marzo de 2019 a las 12:17:14**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 05/03/2019 09:03
2.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 05/03/2019 09:42

ESTADO
FIRMADO
05/03/2019 09:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75876 9QLCK-5NJ2L-NQ6FX 4A97B1D7B31B243B54ACABD9BA914C61ADEF6C8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S339/1

DOÑA ELISA FLORES CAJADE, SECRETARIA GENERAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA (Badajoz),

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"3.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA D.A. 16ª DEL T.R.L.H.L. EN RELACIÓN CON LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DEL EJERCICIO 2018.-

Dada cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo en su sesión de fecha 25 de febrero de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el referido Dictamen, aprobándose por unanimidad de sus miembros presentes, que suponen la mayoría absoluta de la Corporación, en los términos que siguen:

Visto que de conformidad con el párrafo 2º del apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y referido a las inversiones financieramente sostenibles: "Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web".

Visto el informe emitido al respecto por el Interventor Municipal, en cuyo punto tercero se pronuncia en los siguientes términos:

"Grado de cumplimiento de Inversiones como financieramente sostenibles.

- Por lo que respecta e la Obra de Urbanización de Plazuela de la Fuente en su totalidad ha sido ha sido terminada antes de fin del ejercicio económico de 2018.

- La partida 454/61913 destinada a Obras de Mejoras en Caminos Rurales, ha sido ejecutada en la cantidad de 54.433,12 €, en el presente ejercicio."

En consecuencia, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Quedar enterado del contenido del informe emitido por el Interventor Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo y el contenido del informe en la página web municipal y en el Portal de Transparencia."

Y para que conste y surta efectos, libro la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Alcalde-Presidente, don Valentín Cortés Cabanillas, que firma y sella en la Ciudad de Llerena a cinco de marzo de dos mil diecinueve, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y a expensas de los términos que resulten de la aprobación de la correspondiente acta.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

DOCUMENTO
.CERTIFICADO: **Certificado dación de cuenta inversiones sotenibles**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9QLCK-5NJ2L-NQ6FX**
Fecha de emisión: **5 de marzo de 2019 a las 12:17:14**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 05/03/2019 09:03
2.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 05/03/2019 09:42

ESTADO
FIRMADO
05/03/2019 09:42

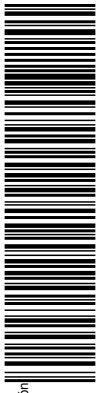

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75876 9QLCK-5NJ2L-NQ6FX 4A97B1D7B31B243B54ACABD9BA914C61ADEF6C8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/